

San Ramón de la Nueva Orán 20 AGO 2025

Expediente Electronico N° 320/2024.-
Resolución N° D-ORAN-294/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-165/2025 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad y Resolución N° D-ORAN-182/2025 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-200/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CA-SO-165/2025 se designa al Sr. Sergio Javier Alemán, D.N.I. N° 44.910.586, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Programación”** con extensión de funciones a **“Computación”** para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 1 (un) año o nueva disposición.

Que, por Resolución N° D-ORAN-182/2025 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-200/2025 autoriza la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de referencia, a partir del 16 de junio de 2025 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, el Sr. Sergio Javier Alemán, eleva nota solicitando una prórroga excepcional para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, indica: *“Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que este deje sin efecto la designación.”*

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga al Sr. Sergio Javier Alemán, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 14 de agosto de 2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

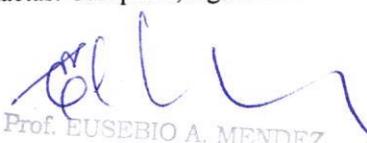
ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga excepcional para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Programación”** con extensión de funciones a **“Computación”** para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Sr. Sergio Javier Alemán, D.N.I. N° 44.910.586, designado por Resolución CA-SO-165/2025, a partir del 14 de agosto de 2025 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán a sus efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA